

# Grupo Lince captura a motochorros en Areguá



El procedimiento fue realizado en la mañana de este lunes, alrededor de las 04:50 sobre la calle Regalado Amarilla, de la compañía Caacupemí, Areguá, según informó el director de Policía de Central, el Crio. Gral. Silvio Cantero.

Uno de los detenidos fue identificado como **Pedro Ariel Velázquez Caballero**, de 19 años, quien contaba con arresto domiciliario, según Oficio N° 2681, de fecha 25 de setiembre de 2020, emanada por el juez Penal de Garantías N° 3 de la Ciudad de Luque, Abog. Nelson Romero, sobre violencia familiar y

antecedentes por robo agravado en el año 2017 y tenencia sin autorización y comercialización de drogas en el año 2018.

El segundo aprehendido es **Mauricio Amarilla Centurión**, de 22 años, sin antecedentes. Ambos están privados de su libertad y a cargo de la fiscal Sandra Ledesma.



Evidencias incautadas del poder del dúo de motoasaltantes. El dúo circulaba a bordo de una motocicleta Taiga, modelo TX200cc, sin matrícula, con chasis N° LBBJGM0A6CB231827. El biciclo fue incautado.

El informe policial señala que este lunes, Lince 22 a cargo de los suboficiales Faustino Vázquez y Hugo Palma se encontraban

realizando patrulla preventiva en su área de responsabilidad, momento en que visualizaron a dos persona de sexo masculino circulando a bordo de una motocicleta, que al percatarse de la presencia policial intentaron escaparse, iniciándose una persecución de varias cuabras.

Finalmente, fueron interceptados y al ser verificados sus datos en el Sistema Informático de la Policía, se detectó que el conductor del biciclo se constató que el mismo cuenta con medidas cautelares (arresto domiciliario).



Motocicleta utilizada por los detenidos.

También al realizar la inspección del acompañante, Mauricio Amrilla Centurión, **se encontró entre sus prendas un elemento punzocortante (destornillador) y una cartera de**

color claro que contenía en su interior dos cédulas de  
identidad pertenecientes  
a María Iluminada Colmán Cabrera y Dylan Stiven Díaz Colmán,  
quienes  
presentaron denuncias por robo agravado, bajo acta N°785/20.  
Es decir,  
fueron asaltados por los detenidos, según informó la Policía.